



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
CONVOCATORIA 001/2014**

Villahermosa, Centro, Tabasco a 27 de septiembre de 2014.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su Artículo 76, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco en sus Artículos 30 fracción I y 34 fracción I, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a través de la Dirección de Proyectos y Seguimiento de Obras, convoca a los interesados que cuenten con registro vigente de la Cédula de Registro en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco a participar en los procedimientos de contratación de obra pública bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal a precio unitario y tiempo determinado, que a continuación se describen:

Descripción y Ubicación		Obra: CONSTRUCCIÓN DE ACCESO PRINCIPAL EN EL CAMPUS CHONTALPA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO. Localidad: CUNDUACÁN, TABASCO.					Capital contable requerido \$ 2000,000.00
No. de Licitación	Visita al sitio de los trabajos (Obligatoria)	Junta de aclaraciones (Obligatoria)	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución 60 días naturales		Especialidad del Padrón de Contratistas requeridas
					Inicio	Terminación	
CO-UJAT-SSA-001-ES/14	01/10/14 10:00 Hrs.	02/10/14 10:00 Hrs.	02/10/14	08/10/14 10:00 Hrs.	17/10/14	15/12/14	120

Descripción y Ubicación		Obra: CONSTRUCCIÓN DE ACCESO PEATONAL EN EL CAMPUS CHONTALPA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO. Localidad: CUNDUACÁN, TABASCO.					Capital contable requerido \$ 1000,000.00
No. de Licitación	Visita al sitio de los trabajos (Obligatoria)	Junta de aclaraciones (Obligatoria)	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución 45 días naturales		Especialidad del Padrón de Contratistas requeridas
					Inicio	Terminación	
CO-UJAT-SSA-002-ES/14	01/10/14 11:00 Hrs.	02/10/14 12:00 Hrs.	02/10/14	08/10/14 13:00 Hrs.	17/10/14	30/11/14	120

- Ninguna de las bases de participación tienen costo y están disponibles para consulta en Internet: [www.ujat.mx](http://www.ujat.mx) o bien estarán a disposición de los interesados en la Dirección de Proyectos y Seguimiento de Obras de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco ubicada en avenida universidad No. 238 de esta ciudad, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Los licitantes interesados en participar en alguno de los procedimientos deberán solicitarlo individualmente por escrito, dirigido al M.A.C. José Darwin Hernández Martínez (Director de Proyectos y Seguimiento de Obras), siendo obligatorio asistir a la visita al sitio de los trabajos.
- El origen de los recursos para los presentes procedimientos de contratación fueron autorizados mediante el oficio S.F./1018/2014 de fecha 06 de junio del 2014, Fondo 1106 (Subsidio Estatal).
- La Visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada, partiendo de la dirección de proyectos y seguimiento de obras, ubicada en Avenida Universidad No. 238, Col. Magisterial, C.P. 86040, Villahermosa Centro Tabasco.
- La Junta de Aclaraciones de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala Juchimán de la Secretaría de Servicios Administrativos, ubicada en Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C.P. 86040, Villahermosa Centro Tabasco.
- La Visita al sitio de los trabajos y la Junta de Aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 Fracc. XVI Y III respectivamente de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

**M.A.C. JOSÉ DARWIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
DIRECTOR.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**CONVOCATORIA 001/2014**

- Todos los documentos relacionados con la proposición deberán presentarse en: Idioma español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases así como en las proposiciones presentadas por el licitante podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- La institución otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato según lo estipulado en el artículo 53 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar y será pagado en una exhibición. El importe de los anticipos que se otorgarán, deberán ser considerados obligatoriamente por el licitante para la determinación del costo financiero de su propuesta. Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, se constituirá garantía por la totalidad del monto del anticipo.
- **De la adjudicación.** La Institución, analizará comparativamente sólo las proposiciones que no fueron desechadas y formulará un dictamen que fundamente el fallo respectivo, mismo que servirá de base para adjudicar el contrato a la persona que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y de acuerdo con los procedimientos establecidos en el artículo 36 del Reglamento presente la proposición solvente más baja.
- **Subcontratación.** El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de la obra.
- **Forma y condiciones de pago.** El contratista deberá formular las estimaciones de trabajos ejecutados de acuerdo al artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, Las estimaciones deberá acompañarlas de la documentación que acredite la procedencia de su pago y la residencia de obra contará con un plazo no mayor de diez días naturales desde la fecha de presentación, para realizar la revisión y autorización de las mismas. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. En un plazo no mayor a veinticinco días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, deberán pagarse las estimaciones por trabajos ejecutados, en la caja que se ubica en Av. Universidad s/n, Secretaria de Finanzas, Zona de la Cultura de la UJAT.

ATENTAMENTE

**M.A.C. JOSÉ DARWIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
DIRECTOR.